

IUNTA DEPARTAMENTAL SALTO



D. N°. 6.934/2016

VISTO: Asunto número 774 de fecha 3 de octubre de 2016 caratulado: "IdS. P/Of. No. 1053/16. Intendencia de Salto. Remite Proyecto de Decreto para declarar de Interés Cultural participación Encuentro Candombes Agrupación Tunguelé". Exp. No. 29.298/16.

RESULTANDO: I) Que se ha solicitado se declare de Interés Cultural a nivel Departamental, la participación de la Agrupación Negros y Lubolos "Tunguelé", en el 10º Encuentro de Candombes a realizarse del 8 al 10 de octubre del corriente año en la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina.

II) Que el evento se encuentra vinculado a la cultura de nuestro

Departamento.

III) Que se trata de un colectivo que con el tiempo, ha ido

construyendo su identidad musical, cultural y de lucha.

IV) Que los fundamentos expuestos fortalecen la solicitud de la Agrupación Negros y Lubolos "Tunguelé", para que participen en el Encuentro de Candombes, por la trayectoria y experiencia que posee la Agrupación.

CONSIDERANDO: Que el Intendente de Salto, conforme a las facultades legales y constitucionales, ha remitido a la Junta Departamental proyecto de Decreto para su consideración.

ATENTO: a ello, y a lo informado por la Comisión de Cultura

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Art. 1º.- Declarar de Interés Departamental- Cultural, la participación de la Agrupación Negros y Lubolos "Tunguelé", en el Encuentro de Candombes a realizarse del 8 al 10 de octubre del corriente año, en la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina.

Art. 2°.- Comuniquese, etc.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



D. Nº. 6.934/2016

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-

Mtra. Adriana Ferreira Fleurquin Directora General

Adriana Ferrena

Sr. José Alberto Villas Boas Presidente



Intendencia de Salto

Salto, octubre 20 de 2016.-

CUMPLASE; notifíquese a los gestionantes, comuníquese a todas las reparticiones vía correo electrónico. Cumplido archívese.

Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO Intendente

Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO Secretario General

Usuario: LEGGIRE, VALENTINA (20/10/2016)

Expediente: 2016-29298 / Actuación Nº.:1848/2016

Firmas: LIMA PROSERPIO, ANDRES PABLO (ALIMA), Fecha: 20/10/2016 14:44:10, VALIDA BOCHIA RASTELLINO, FRANCISCO (FBOCHIA), Fecha: 20/10/2016 11:23:26, VALIDA